



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 20 MAYO 2016

Visto el Expediente N° 16-004887-001, que contiene la Memorandum N° 272-2016-IGSS-RED.S.BCO.CHO.SCO/DE, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, permite el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas con las funciones desempeñadas.



Que, además de los servidores que figuran en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco está compuesta por personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, establece que el Órgano de la Alta Dirección de cada entidad pública está encargado de diseñar, establecer, aplicar y difundir los incentivos y estímulos a los servidores que cumplan con los principios, deberes y obligaciones de dicho Código



Que, mediante Resolución Directoral N° 110-16-IGSS-D-RED-S-BCO-CHO.SCO-RR.HH.-OA/DE de fecha 04 de abril de 2016, se conformó el "Comité del Vigésimo Noveno Aniversario de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco", quienes tuvieron a su cargo la organización de las actividades culturales, artísticas y deportivas por la conmemoración de un aniversario más de la entidad.

Que, mediante Memorandum N° 272-2016-IGSS-RED.S.BCO.CHO.SCO/DE de fecha 16 de mayo de 2016, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Barranco Chorrillos Surco solicita emitir una Resolución de felicitación al "Comité del Vigésimo Noveno Aniversario de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco" y a otros trabajadores de la entidad señalados en dicho documento

Que, en atención a los considerandos precedentes se hace necesario felicitar al "Comité del Vigésimo Noveno Aniversario de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco" y a los trabajadores señalados en el Memorandum N° 272-2016-IGSS-RED.S.BCO.CHO.SCO/DE, por su valioso apoyo en el desarrollo de las actividades por el Vigésimo Noveno Aniversario de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco, llevado a cabo durante el mes de mayo del presente año.

Conforme a lo dispuesto por el inciso b) del Art. 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco, aprobado por la Resolución Ministerial N°885-2003-SA/DM y con el visto del Director de la Oficina de Desarrollo Institucional, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Barranco Chorrillos Surco y el Director Administrativo de la entidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar a nombre de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco, la felicitación al "Comité del Vigésimo Noveno Aniversario de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco", el mismo que está compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: Dra. Norka Rocío GUILLÉN PONCE
- Miembro: Lic. Rosario ALVA PANDURO
- Miembro: MC. José Gabriel Renán ALENCASTRE CALDERÓN
- Miembro: Lic. Adriana GALLO NUÑEZ
- Miembro: MC. Marco Antonio VALVERDE CRIBILLERO
- Miembro: MC. Roger Ismael BURGA GUTIÉRREZ
- Miembro: MC. Pedro BAZÁN PINO

Artículo 2º.- Hacer extensiva la felicitación a los siguientes trabajadores, por su valioso apoyo en el desarrollo de las actividades por el Vigésimo Noveno Aniversario de la Dirección de Red de Salud Barranco Chorrillos Surco:

- MC. Eva Natalia ESTRELLA SINCHE
- Lic. Mary ROSALES YABAR
- CPC. Teresa ESTACIO BUSTAMANTE
- Sr. Ángel BERROCAL CANALES
- Srta. Yovana Mariluz JIMÉNEZ TICONA
- MC. Rocío OROZCO SALINAS
- MC. Natalia TEVEZ BARRENECHEA
- MC. Soledad Natalia CÁCEDA PACHECO

Artículo 3º.- Notificar a las personas señaladas en la presente Resolución. Asimismo, realizar la publicación de la misma en la página web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
D. RED S. B.C.G. CHO.SCO.

G.P. LUIS NAPOLEÓN OROZCO AVILÉS
C.M.P. 18947
DIRECTOR EJECUTIVO

LNQA/RRVL

Distribución
() Dirección Ejecutiva
() Interesados
() RRHH
() Archivo